

REFORMA HACENDARIA CON VOCACIÓN SOCIAL

El Presidente Enrique Peña Nieto presentó el 8 de septiembre al Congreso de la Unión, la iniciativa de Reforma Hacendaria que propone reformar los Artículos 4 y 123 de la Constitución. Es una Reforma que establece un sistema hacendario más justo, simple y transparente en favor de todos los mexicanos; “en su conjunto contribuirá a reducir los elevados niveles de desigualdad entre los mexicanos, con ella pagarán más los que ganan más y también tendrán mayores beneficios quienes menos tienen”.

El Presidente Peña Nieto subrayó que “la iniciativa de Reforma Hacendaria, retoma y da cumplimiento a los compromisos del *Pacto por México* en materia fiscal”.

Resaltó, además, que los recursos obtenidos de la Reforma Hacendaria, deben servir a dos propósitos centrales: detonar un mayor crecimiento económico y hacer efectivos los derechos sociales de los mexicanos. Explicó que contiene dos esquemas de protección que son componentes fundamentales del nuevo Sistema de Seguridad Social Universal: la Pensión Universal, que beneficiará a todos los mexicanos de 65 años o más, con un ingreso básico para su sustento; y el Seguro de Desempleo.

Asimismo, el Presidente Peña Nieto confirmó que en la propuesta de Reforma Hacendaria no habrá IVA a alimentos y medicinas, se propone que la tasa del IVA se mantenga en 16 por ciento, y que continuarán las exenciones de este impuesto a servicios médicos, a transporte urbano, y a libros y revistas.

Mayor información: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/propone-pena-nieto-al-congreso-un-reforma-hacendaria-con-vocacion-social/>

Video: <http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/presidente-pena-nieto-presenta-la-iniciativa-de-reforma-hacendaria/>

